

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Presidencia, Economía y Hacienda

Dirección de Organización Municipal, Eficiencia Administrativa y Relaciones con los Ciudadanos
Unidad de Estadística y Gestión Padronal

Núm. 5.052

Habiéndose dictado decreto del vicecalde y consejero de Presidencia, Economía y Hacienda de fecha 19 de abril de 2013, por el que se acuerda la baja en el padrón municipal de habitantes de Zaragoza por inscripción indebida de las personas que se relacionan en anexo, e ignorándose el actual domicilio de estas, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante su publicación en el tablón de anuncios de su último domicilio conocido y en el BOPZ.

Con carácter previo a adoptar la resolución de baja, se dio audiencia a los interesados mediante la práctica de las pertinentes notificaciones, publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOPZ. Igualmente obra en cada expediente informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

El procedimiento de baja se tramitó de conformidad con los artículos 15 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio), y la Resolución conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (apartado II.1.c).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación esta resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 b), en concordancia con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Zaragoza, 24 de abril de 2013. — El secretario general, P.D.: La jefe de la Unidad de Estadística y Gestión Padronal, Inmaculada Pérez Aragüés.

ANEXO

Relación que se cita

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION
0522904/12	MARCELO-VICENTE JEREZ GUALOTO	LA CORUÑA 25 EN DA
0523105/12	MARIA-CRUZ RODAS GARCIA	JOAQUIN SOROLLA 8 1 PL C
0523301/12	MICHAEL-ENRIQUE GARCIA POLANCO	SANZ IBÁÑEZ 1-3 DA 3 F
0523374/12	JEAN-FRANCOIS GOMIS	CAÑIZAR DEL OLIVAR 6 DA 4 B
0523374/12	DONTONY-CHUMA NWOYE	CAÑIZAR DEL OLIVAR 6 DA 4 B
0524137/12	JOSE-MANUEL MEDINA ABAD	JULIAN BEL 1 6 J
0524541/12	ANJUM AZIZ	SANTANDER 28 DA 7 B
0525328/12	AGOSTINHO DA COSTA	CAÑON DE AÑISCLO 17 4 IZ
0525328/12	BABACAR DIOP	CAÑON DE AÑISCLO 17 4 IZ
0525328/12	ANSOU DIOP	CAÑON DE AÑISCLO 17 4 IZ
0526104/12	PETRIA CIOCAN	BATALLA DE PAVIA 3 3 4
0526104/12	VIORICA CIOCAN	BATALLA DE PAVIA 3 3 4
0526361/12	ALEJANDRA-M MALDONADO CASTILLO	ARZOBISPO APAOLAZA 2 PL IZ
0526361/12	GERARDY-ANTONIO MEZA	ARZOBISPO APAOLAZA 2 PL IZ
0529861/12	HASSAN YAKUB IBRAHIM	LA PRIMA ANGELICA 16 2 19
0531034/12	ANGELA MARTINAS	OBISPO COVARRUBIAS 1-3 5 A
0531034/12	IULIAN MARTINAS	OBISPO COVARRUBIAS 1-3 5 A
0532188/12	JOSE-M MUÑOZ JIMENEZ	PLAZA DEL ROSARIO 7 1 IZ
0533050/12	ASMA BAHBOUN	HILARION ESLAVA 1 5 D
0533050/12	ABOU-BAKR EL-KASMI	HILARION ESLAVA 1 5 D
0533050/12	HICHAM BOUGHRASSE	HILARION ESLAVA 1 5 D
0533221/12	IBRAHIMA NIABALY	JERONIMO VICENS 9 4 DA
0533221/12	BELKACEM BENMERIEM	JERONIMO VICENS 9 4 DA
0534546/12	SIMINA-IOANA POPA	ROGER DE FLOR 21 2 3 A
0534546/12	FLOR-ION VASILE	ROGER DE FLOR 21 2 3 A
0534766/12	MAHAMADOU SINERA	BOLIVIA 51-55 4 A
0534766/12	BAMAMA JUWARA SANSSIRA	BOLIVIA 51-55 4 A
0534766/12	SAMBA JUWARA	BOLIVIA 51-55 4 A
0536183/12	AMAURI PARADA CARBONELL	PABLO SARASATE 41 2 DA
0536183/12	TATIANA MOSINA	PABLO SARASATE 41 2 DA
0536745/12	DARLING MAYEN BENAVIDES	MARTIN CORTES 12 3 B
0539365/12	MAODO GUEYE	EMILIO CASTELAR 22 4
0540056/12	RAUL AVORO AYANG-MBA	MARIANO CARDERERA 17 2 B

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION
0541260/12	SONIA-AGHARESE ONAGHINON	SAN JUAN DE LA PEÑA 181 13 1 A
0541553/12	ANA-MARIA-ELENA FODOR	LEOPOLDO ROMEO 19-21 2 A
0541553/12	ALEXANDRA DUNARE	LEOPOLDO ROMEO 19-21 2 A
0541553/12	RIVELINO-IONUT MAXIM	LEOPOLDO ROMEO 19-21 2 A
0541553/12	TODORA VUG	LEOPOLDO ROMEO 19-21 2 A
0543519/12	RABIA ZOUAD	CN. MOSQUETERA 47 8 4 B
0543519/12	SALIM HAMZA	CN. MOSQUETERA 47 8 4 B
0543519/12	HAROUN HAMZA	CN. MOSQUETERA 47 8 4 B
0543519/12	ISRAA HAMZA	CN. MOSQUETERA 47 8 4 B
0546592/12	PABLO MAZZINI PUÑALES	LEON FELIPE 11 2 3 IZ
0548522/12	DANIELA-MARIANA DUMITREAN	AV. DE NAVARRA 49-51 1 10 C
0548949/12	CARLOS-JULIO TORTOLERO MARTIN	LA DILIGENCIA 28 2 A
0549554/12	STANA COJOCARIU	PABLO SARASATE 7-9 DA 1 A
0549701/12	ROBERT-SAMUEL ALBULETE	RIPOL URBANO 9 9 C
0549701/12	SABINA-LUISA ALBULETE PORUMBEL	RIPOL URBANO 9 9 C
0549701/12	GEORGE-S SUBTIRELU BLEJAN	RIPOL URBANO 9 9 C
0549701/12	ANCUTA-S SUBTIRELU BLEJAN	RIPOL URBANO 9 9 C
0552835/12	LUIS-ORLANDO MONTESINOS NAPOLES	PASCUALA PERIE 4 10 I
0553012/12	MOHAMADY CAMARA BA	SALVADOR MINGUIJON 40 5 1
0553012/12	MODIBA DIOULOU	SALVADOR MINGUIJON 40 5 1
0553012/12	DJORKO CAMARA	SALVADOR MINGUIJON 40 5 1
0553012/12	CHEILCHOU-SEYDI CISSE	SALVADOR MINGUIJON 40 5 1
0553012/12	GAYE CAMARA	SALVADOR MINGUIJON 40 5 1
0553012/12	GUILENE-S CAMARA	SALVADOR MINGUIJON 40 5 1
0553012/12	HAMEDY-DIADIE CAMARA	SALVADOR MINGUIJON 40 5 1
0553012/12	CAMARA MOHAMED	SALVADOR MINGUIJON 40 5 1
0553281/12	MARIA-SILVIA CACERES GONZALEZ	JULIAN GALLEGO 29 1 B
0553281/12	MARIA-MERCEDES CARBONERE	JULIAN GALLEGO 29 1 B
0553281/12	MATRIA-T FUENTES DE MOUKAHAL	JULIAN GALLEGO 29 1 B
0553281/12	IRIS-MILAGROS CARBONERE	JULIAN GALLEGO 29 1 B
0554900/12	JUAN-CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	REINA FABIOLA 31 3 C
0555773/12	FREDDY DE LEON ROA	PASEO CUELLAR 41 DA 2 F
0555970/12	MARIANO CATALAN CEBOLLADA	AV. SAN JOSE 188 3 DA
0559046/12	MIHAELA DUMITRU	AV. AMERICA 34 3 D
0559120/12	VICENTE-RUBEN SANGULIU ALDAS	NTRA. SRA. DEL SALZ 16 2 IN-IZ
0562755/12	FATIMA DAANANE EL-FILALI	AGUSTINA DE ARAGON 54-56 2 DA
0564832/12	MARIN MITRICA	SIXTO CELORRIO 68 4 DA
0564832/12	CONSTANTINA VLASCEANU	SIXTO CELORRIO 68 4 DA
0565045/12	FATIMETOU AHMED	DELICIAS 45 2 IZ
0567415/12	ION CIRCIU	SANTANDER 17 IN 3 IZ
0567415/12	STEFANA ION	SANTANDER 17 IN 3 IZ
0568191/12	MIGUEL-A JAQUIN ACUÑA	AV. DE MADRID 125 7 A
0569223/12	HAGIE WAGGEH	PEREZ SERRANO 3 4 B
0569993/12	JESUS SERRANO ARANDA	JULIO CORTAZAR 41 3 A

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 4.959

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al ser imposible la notificación, se pone de manifiesto el siguiente expediente:

Ha resultado fallida la siguiente notificación a Jaime González Frutos, con domicilio en Zaragoza, en calle Asalto, 23, 3.º E, efectuada con fechas 6 y 7 de marzo de 2013, referente a urbanística Ley Espectáculos con número de expediente 196.515/2013 y emplazamiento en calle Rufas.

Habiéndose comprobado que la solicitud instada por usted en el expediente referenciado incumple la normativa que le resulta de aplicación, se le requiere para que en el plazo de quince días hábiles (incluida la prórroga legal) a partir del siguiente de la recepción de la presente notificación comparezca a los efectos de que aporte o alegue lo que estime procedente. Los incumplimientos observados son los siguientes:

—Deberá aportar tasa relativa a las consultas para proceder a tramitar el presente expediente.

En caso de no subsanar lo reseñado en dicho plazo se le tendrá por desistido en su petición, archivándose sin más trámite, previa resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sirva la presente publicación en el BOPZ de notificación al interesado.

Zaragoza, a 16 de abril de 2013. — La jefe del Servicio de Licencias de Actividad, María Cruz Toquero Cariello.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 5.174

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán